



## Acuerdo Nacional

### COMPROMISO NACIONAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

Considerando que:

La primera infancia es fundamental para el desarrollo integral de una persona, ya que durante esta etapa se sientan las bases para el crecimiento y desarrollo de habilidades que le garanticen un bienestar y futuro pleno,

Las niñas y niños peruanos tienen derecho a acceder a oportunidades que les asegure alcanzar su máximo potencial, lo que les permitirá a su vez, contribuir con el desarrollo del país,

La lucha contra la desnutrición infantil representa una de las principales manifestaciones de la igualdad y justicia social y es fundamental para el crecimiento y desarrollo normal de cerca de 600 mil niños menores de 5 años,

Las causas de la desnutrición crónica infantil son múltiples y demandan, por ello, una respuesta multisectorial y articulada del Estado y de la sociedad en su conjunto,

El Estado tiene la responsabilidad de lograr que el crecimiento económico se vea reflejado en una mejora del bienestar de las ciudadanas y ciudadanos,

Los Ministros de Estado que conforman la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) declaran **como prioridad de la agenda social la erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.**

En virtud de lo anterior, los abajo firmantes se comprometen a:

- Garantizar el derecho a la identidad de las niñas y niños pobres y excluidos del Perú.
- Asegurar que las niñas y niños reciban del Estado intervenciones efectivas para erradicar la desnutrición crónica, independientemente de su lugar de residencia, etnicidad, educación de la madre, nivel socioeconómico o cualquier otra circunstancia de exclusión.

- Emplear en la lucha contra la desnutrición infantil las intervenciones identificadas en los “Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientada a reducir la Desnutrición Crónica Infantil”, que han aprobado tener una alta efectividad en la reducción de la desnutrición, de acuerdo con una amplia y rigurosa evidencia. Entre las intervenciones, se incluye: (i) Consejería para promoción de lactancia materna y mejora de ingesta de nutrientes, (ii) Acceso a agua y saneamiento, (iii) Micronutrientes para la gestante y el menor de 3 años, (iv) Prevención de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas, (v) Estrategias para incremento de higiene, entre otras.
- Lograr durante este gobierno (respecto a 2010) una reducción de al menos 13 puntos en el porcentaje de niñas y niños que padecen de desnutrición crónica infantil en el país.
- Incrementar, o al menos preservar, independientemente del ciclo económico y/o político, el monto del Presupuesto del Sector Público destinado a gastos operativos para la lucha contra la desnutrición crónica infantil durante el período 2013-2016 para garantizar los recursos necesarios para cumplir con las metas establecidas en este Compromiso.

Para implementar estos compromisos, los Ministros de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales realizarán las siguientes acciones específicas:

- Fijar en un plazo no mayor de 30 días las metas de cobertura de las intervenciones efectivas en cada sector involucrado. Los distintos sectores involucrados deben establecer estrategias que faciliten el aumento de los niveles de cobertura de dichas intervenciones.
- Rendir cuenta de los progresos sectoriales en materia de reducción de la desnutrición crónica infantil en las sesiones de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales.
- El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social articulará esta estrategia de acción coordinada de lucha contra la desnutrición crónica infantil con las acciones que vienen desarrollando los gobiernos regionales, gobiernos locales, sociedad civil y cooperación internacional en esta materia.
- El Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, como ente rector de la política social, tendrá a su cargo el seguimiento, evaluación y coordinación de la acción conjunta contra la desnutrición crónica infantil; en el marco de los lineamientos de seguimiento y evaluación de Presupuesto por Resultados, establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social rendirá cuenta a la sociedad sobre los avances en las metas globales de reducción de la desnutrición crónica infantil anualmente.

Se firma a los catorce días del mes de agosto de 2012.

Juan Jiménez Mayor  
Presidente del Consejo de Ministros y Presidente de la CIAS

Luis Miguel Castilla Rubio  
Ministro de Economía y Finanzas

Eda Rivas Franchini  
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

Emma Patricia Salas O'Brien  
Ministra de Educación

Midori de Habich Rospigliosi  
Ministra de Salud

Milton Von Hesse La Serna  
Ministro de Agricultura

José Villena Petrosino  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

Gladys Mónica Triveño Chan Jan  
Ministra de la Producción

Carlos Paredes Rodríguez  
Ministro de Transporte y Comunicaciones

René Cornejo Díaz  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Ana Ethel Jara Velásquez  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Carolina Trivelli Ávila  
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social